## **LEY DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1911**

**EJERCITO**.—Autorízase al Poder Ejecutivo para emplear en clase de jefes á los oficiales de la Misión Alemana.

## ELIODORO VILLAZÓN Presidente de la República de Bolivia

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo único.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para emplear en el ejército en clase de jefes, á los siguientes oficiales alemanes: Mayor Hans Kundt, Capitanes: Carlos Goetze, Eberhardt Rincke, Friedrich Muther y Hans von Rheinbaben.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 24 de noviembre de 1911.

MACARIO PINILLA. RICARDO CORTES.

Moisés Ascarrunz. Ezequiel Romecin C., Senador Secretario. D. S.

> José Gil S., D. S.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República. Palacio de Gobierno, en La Paz, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos once años.

ELIODORO VILLAZON.

Julio La Faye.